



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

3014

Procedimiento de cambio de titularidad de los nichos 220 y 308 de la Sepultura Colectiva núm. 3 del Cementerio Municipal de Algaida

Por la Alcaldía, en fecha 12 de diciembre de 2018, vista la solicitud presentada por MARGARITA CAPELLA TROBAT de cambio de titularidad de los derechos funerarios de los nichos 220 y 308 de la Sepultura Colectiva núm. 3, del Cementerio Municipal de Algaida, ha dictado la Providencia siguiente:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de los nichos 220 i 308 de la Sepultura 3, del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de Margarita Capella Trobat (como heredera de la Señora Catalina Llompart Trobat, de acuerdo con la escritura de manifestación y aceptación de herencia de fecha 18 de mayo de 2017 con protocolo número 1933) de los cuales era titular la Señora Catalina Llompart Trobat.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Algaida, 12 de diciembre de 2018

La Alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

